



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 13 de septiembre de 2013.-

VISTO:

Que los días 18 a 30 de septiembre de 2013, se contará con la presencia de un Tráiler Sanitario del Ministerio de Salud que llega a nuestro Distrito a través del “Plan AHÍ” del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que este Plan amplía y consolida la presencia del Estado nacional en pequeños pueblos, parajes y barrios del territorio Nacional que se encuentran aislados social y/o geográficamente, promoviendo los procesos de inclusión social y desarrollo local a través de la conformación de redes, la promoción de la organización y participación comunitaria y el reconocimiento de las identidades locales;

Que en estos espacios conformados por instituciones, organizaciones sociales, municipios y vecinos, la comunidad identifica las distintas problemáticas sociales para luego definir las posibles estrategias de acción y participar junto al Estado en la concreción de las mismas;

Que se está trabando en el desarrollo de un sistema de información geográfica para el seguimiento y monitoreo del Plan Nacional de Abordaje Integral "Plan Ahí" destinado a mejorar la calidad de vida de las personas, familias y comunidades en situación de alta vulnerabilidad social.

Que el plan tiene por objetivo abordar diferentes problemáticas (vinculadas a la educación, salud comunitaria, trabajo, vivienda, cultura y recreación) de manera coordinada entre los Ministerios de Salud, Educación, y Desarrollo Social de la Nación y distintos actores de la comunidad;

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase de **Interés Municipal** la presencia de un Tráiler Sanitario del Ministerio de Salud que llega a nuestro Distrito a través del “**Plan AHÍ**” del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación que se llevarán a cabo del 18 al 30 de septiembre de 2013.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1312.-


Sr. Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON